

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	JD01.F001	
		FECHA DE EMISIÓN	07/jun/2024
		VERSIÓN	002

Conforme a los estudios y experiencia específica que relaciona en la hoja de vida y que obra en la carpeta del respectivo contrato a suscribir entre el Concejo Distrital de Santiago de Cali y el (la) señor(a) **Maria Camila Torres Gallego**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No **1144094121**. Se considera la idoneidad del mencionado(a) para desarrollar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto contractual es: Prestar servicio profesional en la Unidad de Apoyo Normativo del honorable concejal EDISON ALBERTO GIRALDO HOYOS.. Con Certificado Disponibilidad presupuestal **3700030233**, del 13 de agosto de 2026, con el código de Apropriación Presupuestal 4001/0-1102/01019999999

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento en lo establecido por el decreto 1082 de 2016 Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, en el mes de agosto de 2026.

Atentamente,



EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO

Jefe oficina jurídica

Concejo Distrital de Santiago de Cali

Elaboro: YERLY JOHANA GRUESO FERNANDEZ